



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 29 de mayo de 2018 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Desde el 30 de marzo de 2018 hemos tenido que señalar a su atención, en repetidas ocasiones, los actos ilegales que Israel, la Potencia ocupante, viene perpetrando contra el pueblo palestino, sobre todo en la Franja de Gaza en el contexto de la Gran Marcha del Retorno. Esos actos criminales a manos de la Potencia ocupante, y en particular el uso de fuerza letal contra los manifestantes civiles desarmados, han exacerbado la ya de por sí grave crisis de protección que afecta a nuestro pueblo y amenazan con seguir recrudeciendo las tensiones y desestabilizando la situación, con graves consecuencias.

Es apremiante que la comunidad internacional adopte medidas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes, para responder inmediatamente a lo ocurrido y distender así esta peligrosa situación, prevenir nuevos actos de violencia y proteger la vida de los civiles. A ese respecto, reiteramos nuestra postura inequívoca contra cualquier forma de violencia perpetrada contra civiles.

El ciclo de violencia que hemos presenciado hoy pone de relieve la necesidad de adoptar medidas urgentes. A lo largo del día, Israel ha llevado a cabo múltiples ataques aéreos contra el territorio sitiado y ocupado de la Franja de Gaza, y ha amenazado con desencadenar una nueva oleada de violencia mortífera y poner aún más en riesgo la paz y la seguridad internacionales. Condenamos en los términos más enérgicos los ataques militares perpetrados por Israel contra la zona densamente poblada de la Franja de Gaza, que ponen en peligro la vida de los civiles y causan daños y destrucción de bienes civiles, incluida, entre otras cosas, una escuela.

Esta intensificación de la violencia se ha producido tras semanas de agresiones israelíes contra manifestantes palestinos civiles de Gaza, en las que las fuerzas de ocupación israelíes mataron a 118 palestinos, incluidos niños. Una de las víctimas, Nasser Aaref al-Ureini, de 28 años, falleció a causa de sus heridas ayer mismo, 28 de mayo, con lo que el número de víctimas mortales sigue aumentando. Un total de 13.000 palestinos han resultado heridos, de los cuales una gran parte ha precisado



cirugía y tratamiento médico posterior y muchos vivirán con una discapacidad el resto de sus vidas. La escalada de violencia de hoy también es consecuencia de la muerte de otros cuatro palestinos ocurrida en Gaza ayer, 28 de mayo, a causa de los disparos de tanques israelíes.

Además, no se puede olvidar que esta escalada se produce en un contexto de más de 50 años de ocupación extranjera israelí y represión brutal, castigos colectivos y humillación de la población civil palestina de Gaza a través de un bloqueo sofocante, ilícito e inhumano por tierra, mar y aire.

A ese respecto, debo recordarles que Israel es la Potencia ocupante que ha cometido, y sigue cometiendo, una lista interminable de atrocidades y crímenes de guerra contra el pueblo palestino que ha ocupado, asediado y oprimido durante decenios. No debemos desdibujar las líneas que separan las medidas legales que pueden adoptar los Estados para garantizar la seguridad, con arreglo a la Carta y al derecho internacional, de aquellos actos que, en realidad, constituyen violaciones del derecho internacional y crímenes de guerra. Nada justifica la continua ocupación ilegal de Israel y sus agresiones contra nuestro pueblo, ni su bloqueo ilegal en Gaza, ni su incesante colonización de nuestro territorio.

Además, Israel no puede reclamar el derecho a la seguridad de la Potencia ocupante, al tiempo que niega cruelmente el derecho a la seguridad del pueblo ocupado. En ese sentido, como ya hemos sostenido en diversas ocasiones, y reiteramos una vez más, el derecho a la seguridad no es exclusivo de Israel, sino que nos pertenece a todos, incluido el pueblo palestino.

Las declaraciones de las autoridades israelíes generan una profunda aprensión y no deben pasarse por alto. Entre ellas se incluyen las recientes declaraciones del Primer Ministro de Israel, que prometió actuar con “gran fuerza” contra Gaza, y del Ministro de Inteligencia israelí, quien sostuvo que Israel no había estado “tan cerca de la guerra” desde 2014. Esas declaraciones e incitaciones incendiarias demuestran las verdaderas intenciones de la Potencia ocupante, a saber, intensificar sus acciones y sumir a toda la región en otro ciclo destructivo y mortífero de violencia, sin pensar en las consecuencias y con total desprecio por los llamamientos a favor del fin inmediato de la violencia y la distensión de la situación.

Esas amenazas de seguir avivando el conflicto solo conducirán a la pérdida de más vidas civiles inocentes entre la población palestina, ocupada e indefensa. Además, contribuirán a recrudecer la ya nefasta crisis humanitaria en Gaza, donde casi 2 millones de palestinos siguen viviendo en total aislamiento y privación y aún no se han recuperado de los efectos de la enorme devastación humana y destrucción física causadas por anteriores agresiones militares israelíes contra Gaza, así como de las ingentes bajas ocasionadas por los tiroteos de Israel contra manifestantes palestinos pacíficos durante las últimas semanas.

Exhortamos a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a que actúe con urgencia para poner fin de inmediato al recrudecimiento de la violencia y exija a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla plena y escrupulosamente las obligaciones jurídicas que le conciernen en virtud de la Carta y como Potencia ocupante de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra.

Llegados a este punto, debo también señalar a su atención que Israel continúa sus actividades ilegales de colonización en territorio palestino, entre las que se incluyen la destrucción, el robo y la confiscación de tierras y propiedades palestinas, la construcción y la ampliación tanto de los asentamientos como del muro, y el desplazamiento forzoso de comunidades palestinas, que perpetúa la constante expropiación de nuestras tierras y la Nakba.

A ese respecto, en los últimos tiempos se han adoptado medidas destinadas al traslado forzoso de comunidades de beduinos palestinos dentro y alrededor de la

Jerusalén Oriental Ocupada, incluida la delicada zona “E-1”, para construir y ampliar los asentamientos. Esas medidas no solo contravienen gravemente el Cuarto Convenio de Ginebra, por lo que constituyen crímenes de guerra, sino que también amenazan con separar totalmente la Ribera Occidental de Jerusalén Oriental y destruir así cualquier posibilidad de lograr una solución biestatal.

Durante años, Israel ha ido avanzando en sus planes de trasladar forzosamente a la comunidad de beduinos de la zona de Khan al-Ahmar, al noreste de la Jerusalén Oriental Ocupada, la mayoría de los cuales son refugiados de Palestina, a fin de facilitar la ampliación de sus asentamientos ilegales. Hemos señalado esta situación urgente a la atención de la comunidad internacional en numerosas ocasiones, también en lo que respecta a las constantes actividades de demolición de los hogares y escuelas improvisados de Khan al-Ahmar a manos de las fuerzas de ocupación israelíes. Lamentablemente, nuestros llamamientos nunca se han traducido en medidas concretas para disuadir a la Potencia ocupante de perpetrar dichos crímenes.

El 24 de mayo, la llamada Corte Suprema de Israel aprobó la demolición y el traslado forzoso de toda la comunidad de Khan al-Ahmar Abu al-Helu, hogar de 35 familias palestinas y con una población total de 180 civiles, con el objetivo de construir miles de viviendas nuevas en asentamientos ilegales. Según el plan de Israel, con toda probabilidad la comunidad se verá obligada a reubicarse en una zona cercana a un vertedero en Abu Dis. Entre las estructuras palestinas que está previsto demoler se encuentra una escuela primaria, construida en 2009 por la organización italiana de ayuda Vento Di Terra, a la que acuden 170 niños de cinco comunidades beduinas diferentes de la zona de Jerusalén Oriental.

Todas estas políticas y medidas que Israel aplica ilegalmente tienen como resultado general el recrudecimiento de la crisis de protección que soporta la población civil palestina. Por consiguiente, renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que cumpla sus obligaciones con arreglo a la Carta, el derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes relativas a los derechos y la protección de los civiles en los conflictos armados, incluida la ocupación extranjera. Reiteramos que es preciso garantizar la protección de la población civil palestina que se encuentra bajo la ocupación israelí, también en la Franja de Gaza, y que esta no puede seguir siendo la excepción en lo que atañe a la obligación y el compromiso de proteger a los civiles en todas las circunstancias de las atrocidades y violaciones flagrantes de la ley.

La presente carta se suma a nuestras 637 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 25 de mayo de 2018 ([A/ES-10/783-S/2018/505](#)), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas